

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CX 4/30.2

CL 2010/39-FA
Agosto de 2010

A: Puntos de Contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretariado, Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

ASUNTO: **Petición de observaciones /propuestas sobre usos y dosis de uso de ciclotetraglucosa (SIN 1504(i)) y jarabe de ciclotetraglucosa (SIN 1504 (ii))**

PLAZO: **15 de octubre de 2010**

OBSERVACIONES

A:
Secretariado
Codex Committee on Food Additives
National Institute of Nutrition and Food
Safety, China CDC
7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District,
Beijing 100021, China
Fax: + 86 10 67711813
E-mail: secretariat@ccfa.cc

Copia a:
Secretariado
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Fax: +39 (06) 5705 4593
Correo electro: codex@fao.org

ANTECEDENTES

En su 42ª reunión, el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) decidió pedir observaciones /propuestas sobre usos y dosis de uso de ciclotetraglucosa (SIN 1504(i)) y jarabe de ciclotetraglucosa (SIN 1504 (ii)) para someterlas a consideración en la 43ª reunión del CCFA (China, 14-18 de marzo de 2011) (ref. ALINORM 10/33/12, párr. 32).

La 42ª reunión del CCFA destacó que es necesario que los países miembros y observadores remitan la información cumpliendo con los *Procedimientos para considerar una entrada y revisar las disposiciones sobre aditivos alimentarios en la Norma general para los aditivos alimentarios*, que figuran en el Manual de procedimiento, en especial para la información relativa a la justificación del uso y necesidad tecnológica (ALINORM 10/33/12, párr. 63).

RECABADO DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

Se invita a los Miembros y a las organizaciones internacionales a enviar, según se indica más arriba, sus observaciones y propuestas sobre usos y dosis de uso de ciclotetraglucosa (SIN 1504(i)) y jarabe de ciclotetraglucosa (SIN 1504 (ii)). Las observaciones sometidas en respuesta a esta carta circular serán compiladas en un documento de trabajo para consideración en la 43ª reunión del CCFA, que se celebrará en China del 14-18 marzo de 2011.